

INFORME DEL COMISARIO

Loja, 31 de marzo del 2017

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANS PEÑASUR S.A.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y de los estatutos de la Compañía TRANS PEÑA SUR S.A., rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiente y razonabilidad del Balance General, y de los Estados de Resultados, Estado de Flujo del Efectivo y el Estado de Cambio de Patrimonio, presentados por y bajo la responsabilidad de la Administración, por el año que terminó el 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registro que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas vigentes en nuestro País.

Se ha efectuado dos movimientos contables de la siguiente manera:

Otros ingresos de actividades ordinarias	23.760,00
Otros ingresos de actividades extraordinarias	6.392,80

Gastos

Suministros materiales y repuestos	316,42
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	6.196,32
Aportes a la seguridad social	908,33
Beneficios sociales e indemnizaciones	3.228,52
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	3.356,70
Mantenimiento y reparaciones	44,56
Arrendamiento operativo	1.956,48
Promoción y publicidad	113,19
Gastos de gestión	3.019,37
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	7.371,36
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	75,20
Impuestos, contribuciones y otros	143,63
Depreciaciones	1.077,66

Y como producto del movimiento se generó una utilidad del ejercicio de \$419,38 USD los mismos que se encuentran registrados de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera, y desde su inicio su proceso contable están de acuerdo a las NIIF'S.

Es todo cuanto puedo informar y dar cumplimiento a las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente;



Quinauchó Gutiérrez Alex Vinicio
COMISARIO

